

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor A. Zucchi (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el Expte. N° 2419, la Sra. EUDOCIA SANTOS CALVAY, nacida el 23/03/1966, en la ciudad de San Martín, Consejo Distrital de Huamarca, Región de Piura, República del Perú, D.N.I. N° 93.703.013, domiciliada en calle Alvear 349, Depto. 2 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 4 de Febrero de 2009. Adriana Netri, secretaria suplente.

§ 15 58532 Feb. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 04 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a South Company S.A. y/o Eduardo Julio Montes, en su carácter de titular de la Cuenta de Impuesto sobre los Ingresos Brutos Nro. 901-049178-1, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/SOUTH COMPANY y/o EDUARDO JULIO MONTES s/Ejecución fiscal" (Expte. Nro. 471/06) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 2995. Rosario, 21 de Octubre de 2008. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra South Company S.A. y/o Eduardo Julio Montes, hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos ciento cuarenta mil trescientos veintiocho c/21/100 (\$ 140.328,21), con más los intereses legales correspondientes desde la/s fecha/s de la/s liquidación/es y hasta su efectivo pago, conforme los considerandos. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.). Los honorarios serán regulados oportunamente una vez practicada la planilla. Insértese y hágase saber". Fdo: Dra. Silvia A. Cicuto (Juez); Dra. Edith M. Caresano (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe o. 1997 y Modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). 06/02/2009. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 59998 Feb. 24 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a Ruoppulo Mirtha, en su carácter de titular de la Cuenta de Impuesto sobre los Ingresos Brutos Nro. 021-287306-1, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/RUOPPULO MIRTHA SUSANA s/Ejecución fiscal", (Expte. Nro. 203/06) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 3076. Rosario, 01 de Septiembre de 2008. Vistos:... Considerando:... Fallo: Hago lugar a la demanda y en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de la Sra. Mirtha Susana Ruoppulo hasta que se pague a la Administración Provincial de Impuestos la suma de \$ 9.445,62, con más intereses calculados desde la fecha de emisión de los certificados de deuda (08/02/06) y hasta el efectivo pago, de acuerdo a las normas impositivas vigentes. Costas a los demandados. Todos los rubros que integran las costas, salvo los honorarios, devengarán un interés compensatorio en las mismas condiciones que el indicado para el capital, calculado desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de pago. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. El obligado al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que quedan firmes. En caso de que no sean pagados en ese plazo, los mismos devengarán desde la fecha de vencimiento y hasta la fecha de ejecutivo pago, un interés a la tasa pasiva promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. no capitalizada. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula". Fdo: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez), Dra. Patricia N. Glencross (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Rosario, 06 de Febrero de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 59996 Feb. 24 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación a cargo del Dr. José Luis Sedita secretaria Dra. Marianela Godoy, por EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE contra LÓPEZ MARCELINA BEATRIZ sobre juicio ejecutivo, Expte. N° 1318/08 se ha ordenado la publicación por edictos a Marcelina Beatriz López, D.N.I. N° 14.278.342, de los decretos que se transcriben a continuación: Rosario, 26/3/08. Por presentado, con domiciliado y en el carácter que expresa. Por parte. Por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho, por el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el Juicio sin su representación. Trábase embargo, previa reposición en autos, en la forma solicitada hasta cubrir la suma de \$ 2.600, estimada provisoriamente en concepto

de capital, intereses y costas librándose el despacho correspondiente, con facultades de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada glosándose copia en autos Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. Nro. 1318/08. Firmado: Drs. Sedita, Fertitta. Rosario, 4/11/08. Agréguese la cédula acompañada. Publíquense Edictos en los términos y bajo apercibimiento de ley (1318/08). Firmado: Drs. Sedita, Godoy. Rosario, 10 de febrero de 2009. Dra. Mariela Godoy (Secretaria). Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C 59929 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana Giorgetti, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/WILICHOWSKI, CRISTIAN A. s/Demanda ejecutiva". Expte. 1249/07, se hace saber al demandado Cristian Alberto Wilichowski el dictado de la siguiente sentencia: "Nro. 2849. Rosario, 22 de septiembre 2008. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: I) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Cristian Alberto Wilichowski hasta tanto la actora Banco Santander Río S.A. se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más los intereses fijados según los precedentes considerandos. II) Costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). III) Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. (Expte: Banco Santander Río S.A. c/Wilichowski, Cristian A. s/Juicio Ejecutivo". Firmado: Dra. Mónica Gesualdo (Secretaría); Dra. Liliana Giorgetti (Juez). Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 11 59978 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 12 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el /la Secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a Diruscio Eugenio, en su carácter de titular de la Convenio de Impuesto de Sellos (Convenio de pago) N° 9746260-6, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/DIRUSCIO EUGENIO y Ot., s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 795/04) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 el Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y modif.). Rosario, de 2008. Paula Sansó, secretaria.

S/C 59993 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9na. Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Patricia Glencross, se hace saber que en los autos caratulados "BUTERA MARIANO, ASUNTA c/GONZÁLEZ THEYLER, INDALICIO OSCAR y otros s/Juicio ejecutivo de escrituración" (Expte. 657/08), se cita y emplaza a los herederos del Sr. Enrique Alfonso González Theyler (L.E. 5.984.410) para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado y para estos autos a estar a derecho, todo bajo los apercibimientos del Art. 597 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de Santa Fe. Rosario, 13 de Febrero de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 59939 Feb. 24 Feb. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en autos caratulado: PAGANO HÉCTOR ÁNGEL s/Concurso preventivo; Expte. N° 1308/08, se hace saber que por resolución N° 4641 de fecha 10/12/2008. 1) Declarar el concurso preventivo de Héctor Ángel Pagano, D.N.I. 10.554.138, con domicilio real en calle Sargento Cabral N° 416 y procesal Montevideo N° 1270 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. 2) Establecer que las funciones del síndico serán desempeñada por C.P.N. Silvia Mariela Vázquez, con domicilio en calle La Paz N° 511 de Rosario, con horarios de atención de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 y de 15,00 a 18,00 hs. Se designan las siguientes fechas: a) La del 25/03/2009, hasta la cual los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. b) La del 08/05/2009, para la presentación de los Informes Individuales. c) La del 19/06/2009, para la presentación del Informe General. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de ley. Rosario, 18/02/2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 55 59937 Feb. 24 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA S.A. c/PISCIONE EZEQUIEL SEBASTIÁN, s/Juicio ejecutivo" (Expte. N° 73/08), ha dispuesto citar y

emplazar a la parte demandada Ezequiel Sebastián Piscione por el término de tres días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 16 de febrero de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 11 59900 Feb. 24 Feb. 26

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: ORREGO ESTANISLADA c/SILVINA TOMASSONE de KRIVANOSOFF y Ots. s/Demanda escrituración, Expte. N° 1109-2008, ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Rosario, 13.11.2008. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado, el que deberá reponerse, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, cítese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de febrero de 2009. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 11 59926 Feb. 24 Feb. 26

El Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GARGANO HECTOR BENJAMIN s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 713/07), ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho a la parte demandada Héctor Benjamín Gargano, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 16 de febrero de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 11 59898 Feb. 24 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nom. de Rosario, en los autos: DOMINGO CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 732/08, se hace saber que se ha decretado por fallo N° 1877 de fecha 10 de setiembre de 2008, el concurso preventivo de Carlos Alberto Domingo, apellido materno Faci, D.N.I. 6.027.458, domiciliado en Bvrd. Avellaneda 1955, Rosario y se han fijado las siguientes fechas: 1) El 31 de marzo de 2009, como tope para presentar los pedidos de verificación de créditos. Síndico: C.P.N. Andrea Stampfli, Santa Fe 849, 7° Piso Rosario. Horario de atención de 9 a 12 y de 16 a 19 hs. de lunes a viernes. 2) El 14 de mayo de 2009 para el informe individual. 3) El 26 de junio de 2009 para el informe general. 4) Período de exclusividad finaliza el 29 de diciembre de 2009 Audiencia informativa el 21 de diciembre de 2009, a las 10 hs. Secretaría, 18 de febrero de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 55 59911 Feb. 24 Mar. 2

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ELISA PAFUNDI para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de 10 días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal. Rosario, diciembre de 2008. Luis A. Ramunno, juez, Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 15 60023 Feb. 24 Mar. 9

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña SILVIA ANA SESSA para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de 10 días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal. Rosario, 26 de diciembre de 2008. Graciela Abraham, jueza, María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 60024 Feb. 24 Mar. 9

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don TEODORO PAFUNDI para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de 10 días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal. Rosario, 26 de diciembre de 2008. Graciela Abraham, jueza, María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 60026 Feb. 24 Mar. 9

Por orden del Juzgado Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Graciela Abraham, jueza, y Dra. González, secretaria autorizante, en auto: LOPEZ ANTONIO VICENTE s/Declaratoria de Herederos, Expte. 770/08, según resolución de fecha o de setiembre de 2008, se ordena la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los tribunales citando a comparecer a acreedores y/o herederos con derecho a la misma por el término de ley. Fdo. Dra. Abraham, jueza, Sergio Antonio González, secretario.

§ 15 60029 Feb. 24 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito de la 3ª. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de Dn. JORGE HUGO PRUDENCIO FERNANDEZ DIAZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de febrero de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 60030 Feb. 24 Mar. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Juzgado Civil y Com. de la 18ª. Nom. de Rosario, Dra. Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FLORA MAGDALENA MACARIO, D.N.I. N° 2.546.101, y de don HECTOR OSVALDO ALAMANNI, L.E. N° 5.977.173, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos: MACARIO FLORA MAGDALENA y Ot. s/Decl. de Herederos, Expte. N° 1739/08. Rosario, 3 de febrero de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 60017 Feb. 24 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 18ª. Nom. de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados RICCITELLI EMILIO y RAMOS VILMA s/Sucesión, Expte. 1898, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RICCITELLI EMILIO y doña RAMOS VILMA, por 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 19 de diciembre de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 60000 Feb. 24 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civ. y Com. de la 17ª. Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PABLO LUPARINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: LUPARINI, PABLO s/Decl. de Herederos, Expte. 2107/08. Secretaría, Rosario, 13 de febrero de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 60010 Feb. 24 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 14ª. Nom. de la ciudad de Rosario, Dra. María de Los Milagros Lotti, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN DOMINGO MONTES, a fin de que en el término de 10 días, comparezcan ante este tribunal a efectos de hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 16 de febrero de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 60003 Feb. 24 Mar. 9

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, llama por este medio a los herederos, legatarios y acreedores de JUAN CARLOS BENÍTEZ por el término de 10 (diez) días para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 2. En los autos caratulados "MOLINA, BEATRIZ, s/Exhumación y traslado de cadáver", Expte. 147/09. Rosario, 18/02/09. Ricardo Lavaca, secretario.

S/C 59963 Feb. 24 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes don JOSE MARÍA MÉNDEZ y doña MARÍA JOSEFA DELGADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Rosario 2008. Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso, Juez; Dra. Paula Sansó, Secretaria. Rosario, 4 de Febrero de 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 59961 Feb. 24 Mar. 9

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de LUISA LO GIUDICE, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Dra. Eliana Gutiérrez White, secretaria. 18 de Febrero de 2009. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 15 59922 Feb. 24 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO JOSÉ SECHI por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1060/08. Dra. Viviana Cingolani, Secretaria. Rosario, 18 de Febrero de 2009. Viviana Cingolani, secretaria.

§ 15 59914 Feb. 24 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ISRAEL ANTONIO JESÚS VERÓN por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1292/08. Dra. Vivian Cingolani, Secretaria. Rosario, 18 de Febrero de 2009. Viviana Cingolani, secretaria.

§ 15 59916 Feb. 24 Mar. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFREDO LORENZO AGUSTÍN TARAGNO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de febrero de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

§ 15 59895 Feb. 24 Mar. 9

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO PABLO LATTANTE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Febrero de 2009. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 15 59925 Feb. 24 Mar. 9

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 16 de ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados "MAURINO CLAUDIA GABRIELA s/Información Sumaria" Expte. N° 979/07, ha ordenado la publicación de ley, una vez por mes, por dos meses en el BOLETIN OFICIAL, respecto de la petición de supresión del apellido de origen "Galván" efectuada por Claudia Gabriela Maurino Galván. A tal efecto todo interesado podrá formular oposición, en los términos del Art. 17 de la Ley 18.248 dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Fdo.: Dra. Pozzi (Jueza) Dra. Barco (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Firmat, 24 de Octubre de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 56205 Feb. 24

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de MARÍA TERESA PITTAMEGLIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 02 de Febrero de 2009. (Expte. N° 1178, año 2008). Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 59883 Feb. 24 Mar. 9

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de señora Juez 1ª. Instancia C.C.L. 1ª. Nominación Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, la Secretaría autorizante hace saber en autos caratulados: MANSILLA RAMON RICARDO s/Quiebra, Expte. N° 1820/95, se dispuso que enajenadora María Rosa Cesare (C.U.I.T. 27-06031599-5), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Correa el 03 de Abril de 2009, a partir 10:00 horas, según Resolución N° 020 del 05 de Febrero de 2009 lo siguiente: Primero de Orden: por la base de \$ 20.000, de no haber oferta retasa de 25% \$ 15.000 última retasa 25% 11.250, mitad indivisa de un lote de terreno con lo todo en él edificado, clavado y plantado, situado en el Pueblo Correa, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe que según el plano oficial es parte de la manzana N° 27 al Sud de la vía férrea; y que de acuerdo al plano especial de división confeccionado por el agrimensor Jorge Willems, archivado bajo el N° 15.395 en el año 1957, se designa como el lote letra "a" se encuentra ubicado con frente al Oeste, sobre la calle Cuatro Sud, hoy Moreno, a los 75,70 metros de la Ruta Número Nueve, Juan B. Alberdi (antes Cañada de Gómez), hacia el Norte, y se compone de las siguientes medidas y linderos: Cuatro metros treinta centímetros de frente al Oeste, línea B-C, treinta y seis metros en su costado Norte, línea C-D; seis metros ochenta y cuatro centímetros en su contrafrente Este, línea D-E, estando su costado Sud, formado por una línea quebrada de cinco tramos, el primero de los cuales partiendo del extremo Sud, del contrafrente Este, y en dirección al Oeste, línea E-F, mide veintidós metros, del extremo de éste y en dirección Norte, parte el segundo tramo, línea F-G, que mide setenta y siete centímetros, del extremo de este segundo tramo y

en dirección Oeste parte el tercero, línea G-H, que mide tres metros, de cuyo extremo y en dirección Norte, parte el cuarto tramo, línea H-1, que mide un metro treinta y siete centímetros; y finalmente del extremo de este cuarto tramo y en dirección Oeste, hasta cerrar la figura, parte el quinto tramo, línea 1-B, que mide once metros; encerrando una superficie de doscientos diez y ocho metros diez y nueve decímetros cuadrados; y linda, al Oeste, con la calle Moreno; al Norte, con terreno de María S. Ramacciotti de Gross, al Este, con Agustín Gulimelli; y al Sud con el lote "b", de Sara María del Luján Menéndez de Mansilla. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al Tomo 205, Folio 393, N° 110484, Departamento Iriondo. R.G.P. Cert. C N° 102445-0 del 15/01/09. Dominio 50% titularidad del Fallido, Embargo e hipoteca no registra. Constatación casa habitación dos dormitorios en regular estado, ocupada por María del Carmen Mansilla (D.N.I. N° 10.535.331) en calidad de comodataria más detalles acta de constatación. Segundo de Orden 2.11: Por la base de \$ 5.000, retasa 25% \$ 3.750,00 última retasa 25% 2.812,50 del Inmueble a saber: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Correa, Departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, comprendidos en la manzana número dieciséis, al Norte de la vía férrea, y que según el plano confeccionado por el agrimensor don Jorge Willems, archivado bajo el N° 89.690 en el año 1976 se designan como lotes letras "C", y se componen de las siguientes medidas y linderos a saber: El lote letra "C", se encuentra ubicado con frente al Norte, a los veinte metros de la calle Laprida, hacia el Este, y a los cincuenta y siete metros noventa y cinco centímetros de la calle L. de la Torre, hacia el Oeste y mide: Diez metros de frente, por diecinueve metros de fondo; encierra una superficie de ciento noventa metros cuadrados, lindando al Norte con la calle Roca; al Este con el lote letra "D" que se deslinda a continuación; al Sud, con Alfredo Juan Pasqueta y al Oeste con el lote letra "B". Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al Tomo 173, Folio 21, N° 111384, Departamento Iriondo. R.G.P. Certificado 102447-0 del 15/01/09 Dominio titularidad 100 % de la fallida Dominio e Hipoteca: No registra. Constatación terreno baldío, desocupado. Segundo de orden 2.2: Por la base de \$ 5.000,00, retasa 25% \$ 3.750,00 última retasa de 25% 2.812,50 el inmueble a saber: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el Pueblo Correa, Departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, comprendidos en la manzana número dieciséis, al Norte de la vía férrea, y que según el plano confeccionado por el agrimensor don Jorge Willems, archivado bajo el N° 89.690 en el año 1976 se designan como lotes letras "G" y se compone de las siguientes medidas y linderos a saber: El lote letra "G", mide: Nueve metros cincuenta centímetros de frente al Este, por veintisiete metros noventa y cinco centímetros de fondo y frente también al Norte, encierra una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, lindando; al Este, con la calle L. de la Torre; al Sud, con el lote letra "H", al Oeste, con parte del lote letra "F" y al Norte, con la calle Roca. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al Tomo 173, Folio 21, N° 111384, Departamento Iriondo. R.G.P. Cert. "C" N° 102446-0 del 15/01/09. Dominio Titularidad del fallido. Embargo e Hipoteca no registra. Constatación lote de terreno con la construcción de cimientos desocupado. Tercero de Orden: Por base de \$ 115.000,00, retasa 25% \$ 11.250,00 última retasa \$ 8 437,50 inmueble a saber: Un lote de terreno con lo todo en él clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, situado en la localidad de Correa, Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe, comprendido según plano confeccionado por el agrimensor César Torriglia, archivado bajo el N° 35.009 en el año 1.963 en la manzana número cuarenta y nueve, y se designa como lote número 20, se encuentra ubicado con el frente al Sud sobre calle pública, a los 27,45 m de la calle Sarmiento hacia el Este y mide: 10,00 m de frente por 25,00 m. de fondo, encierra una superficie de 250,00 m2., lindando al Sud con calle Pública, al Oeste con lote 21, al Norte con parte del lote 23 y al Este con parte del lote 19. Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de la Propiedad al Tomo 203, Folio 456, N° 146672, Departamento Iriondo. R.G.P. Cert. C N° 102448-0 del 15/01/09. Dominio 100% a nombre del Fallido. Embargo e Hipoteca no registran. Constatación se trata de un lote de terreno baldío desocupado. Cuarto de Orden: Por base de \$ 7000 base mínima 30% de la Primera \$ 2.100, una prensa marca Marzica Hidráulica en caliente año 1980 con chasis 4450. Informe N° 17201 de Reg. de Créditos Prendarios N° 71004 reconoce contrato N° 042195 suscripta 18/05/93, a favor Banco Nación Argentina por U\$S 7.000 al 19/12/08. (Revisar en Lisandro de la Torre 1249) Inhibiciones: 1) Tomo 119 I, Folio 6489, N° 366725, Orden Juzgado 1ª. Inst. C.C.L. N° 1 en autos "Banco de Santa Fe SAPEM c/Otro, s/Prepara Vía Ejecutiva, Expte. N° 1882/92 por \$ 900,00 del 02/08/07, 2) Tomo 7 IC, Folio 435, N° 363407, Orden Juzgado 1ª. Inst. C.C.L. N° 6 C. de Gómez, en autos Mansilla Ramón Ricardo s/Quiebra, Expte. N° 1820/95 sin monto del 05/08/97. 3) Tomo 10 IC, Folio 974, N° 378933, orden Juzgado 1ª. Inst. C.C.L. N° 1 C. de Gómez, en autos Mansilla Ramón Ricardo s/Quiebra, Expte. N° 1820/95 sin monto del 01/09/00. El adquirente de los inmuebles, abonará en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio más I.V.A. si correspondiere, más el 3% de comisión al Martillero, el adquirente de la máquina abonará el 25% a cuenta de precio más 10% de comisión todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del C.P.C.C.; los impuestos nacionales, provinciales, municipales, expensas y/o servicios atrasados de pago creados posterior a los autos declarativos de quiebra N° 33 del 27/02/97 y/o a crearse, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, y cualquier otros gasto, I.V.A. si correspondiere, serán a exclusivo cargo de los respectivos adquirentes; el retiro de la máquina será vía judicial una vez abonado el saldo de precio, de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. L.E. del Fallido N° 5.531.335. El adquirente que lo efectúe en comisión deberá denunciar en el acto de subasta o dentro de los cinco días para quien efectúa la misma. Se encuentran glosados los informes de práctica y Títulos de Escrituras en autos, los mismos servirán de suficiente título para la venta y podrán ser revisado por los interesados, no aceptando reclamo por falta o insuficiencia del mismo después de la subasta. Todo lo que se publica a sus efectos legales por término de Ley en BOLETIN OFICIAL (Sin cargo) y el Forense, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Enajenadora. Tel. 03471 422987. Cañada de Gómez, 17 de Febrero de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 59896 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Cañada de Gómez, el/la

Secretario/a que suscribe notifica a Grupal S.R.L., en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 130600-182114-0007-4, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/GRUPAL S.R.L. s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 566/06) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 1956. Cañada de Gómez, 7 de Noviembre de 2008. Y Vistos:... y Considerando:... Por lo tanto; Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto a la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, con más intereses conforme a lo expuesto en los considerandos aplicados desde la fecha de la liquidación y costas. Los honorarios serán regulados una vez practicada planilla.- Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Adriana M. del H. Cuarenta (Juez); Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 59994 Feb. 24 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya; Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Castellán, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: SILVIA BEATRIZ BOCCOLINI; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.(Autos: BOCCOLINI, SILVIA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1078/08). Cañada de Gómez, 9 de Febrero de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 58992 Feb. 24 Mar. 9

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados "LUHMAN GUILLERMO F. s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. N° 994/01, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez, Secretaría de la Dra. Liliana C. Reynoso (s), se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución y por Resolución N° 1255, T° 20, F° 345 de fecha 13 de Agosto de 2008, se han regulado los honorarios de la síndico C.P.N. Rosa Marta Gutkin, C.U.I.T. 27-05015547-7 en la suma de \$ 17.577,60 y del Dr. Juan Enrique Botello, C.U.I.T. 20-06603947-2 en la suma de \$ 4.394,40 conforme lo normado por Art. 267 de la ley 24.522 y por auto N° 1944 de fecha 24 de Octubre de 2008, se aclara en el sentido de que el equivalente en valor JUS de \$ 21.972 es de 149,75 JUS, \$ 17.577,60 es de 119,80 JUS y \$ 4.394,40 es de 29,95 JUS. Fdo. Dra. Liliana C. Reynoso (Secretaria), Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez). San Lorenzo, a los 6 días del mes de Febrero de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 59932 Feb. 24 Feb. 25

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Constitución (SF), Primera Nominación, Dra. Águeda M. Orsaria, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Pio Pedro Domizioli y Erminia Ventura Branca por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos "DOMIZIOLI, PIO PEDRO y BRANCA, ERMINIA VENTURA, s/Sucesión ab intestato", Expte. Nro. 1325/08. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2009. Mirta G. Armoa,

secretaria.

§ 15 60028 Feb. 24 Mar. 9

MELINCUÉ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué a cargo del Dr. Federico Longobardi, dentro de los autos caratulados "COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y GAS, CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA DE MELINCUÉ LTDA. c/SPENILLO MARIO s/Apremio, Expte. N° 482/07, se ha dispuesto publicar el siguiente proveído: Melincué, 04 de Diciembre de 2008. Agréguese la documental acompañada. Del martillero propuesto traslado a la demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Córrase vista al Colegio de Martilleros oficiándose a sus efectos. Firmado Dr. Federico Longobardi (Juez), Dra. Analía Irrazábal (secretaria)". Melincué, 11 de Diciembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 60007 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué a cargo del Dr. Federico Longobardi, dentro de los autos caratulados "COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y GAS, CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA DE MELINCUÉ LTDA. c/SUITA RAÚL JOSÉ s/Apremio, Expte. N° 790/07, se ha dispuesto publicar el siguiente proveído: Melincué, 04 de Diciembre de 2008. Agréguese la documental acompañada. Del martillero propuesto traslado a la demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Córrase vista al Colegio de Martilleros oficiándose a sus efectos. Firmado Dr. Federico Longobardi (Juez), Dra. Analía Irrazábal (secretaria)". Melincué, 11 de Diciembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 60006 Feb. 24 Mar. 2

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civ. y Com. de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Montero Luis Jorge para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, Febrero de 2009. Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). (Autos: "MONTEROS LUIS JORGE s/Declaratoria de Herederos, Sucesión" Expte. 607/2008). Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 18 59962 Feb. 24 Mar. 9

El Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civ. y Com. de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don LUIS IGNACIO BORDON para que comparezcan a hacer valer sus

derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 10 de Febrero de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 59959 Feb. 24 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto (Sta. Fe), Dr. Marcos Ferraro, Juez; Dra. María Celeste Rosso, Secretaria, en autos: "ABATEDAGA CARYUSAA s/Juicio Sucesorio" (Expte. 1339, año 2008), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Natalia Abatedaga Caryusaa para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 12 de febrero de 2009. Fdo.: Santiago Malé Franch, Secretario. María celeste Rosso, secretario.

\$ 18 59974 Feb. 24 Mar. 9
